156

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Los suscritos, ROIMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.536.245 De Yopal, en calidad de Representante Legal, y MARIA YERIHZE CASTELLANOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.555.271 De Yopal, y tarjeta profesional No. 280346-T, en calidad de Contador Público, certifican que:

La empresa ATLAS SOLUCIONES SAS., identificada con Nit, No. 901.122.478-9 ha realizado de manera oportuna y completa los aportes parafiscales correspondiente al periodo de agosto de 2026, derivados de las obligaciones laborales vigentes y que para la ejecución del contrato que tiene por objeto:

"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, CONVIVENCIA, RECONCILIACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA"

Se deja constancia que el pago de los aportes de la nómina del mes de septiembre de 2026 se realizará en la segunda semana del mes de octubre de 2026, dentro del plazo establecido por la ley.

Se expide a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C. No. 1.118.536.245 De Yopal
R/L ATLAS SOLUCIONES SAS

MARIA YERIHZE CASTELLANOS
Tarjeta Profesional No. 280346 – T
Contadora Publica

158

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 6 9 B B B F B 0 9 2 F 5 0 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA YERIHZE CASTELLANOS CASTAÑEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118555271 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 280346-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

280346-T



MARIA YERIHZE
CASTELLANOS CASTAÑEDA
C.C. 1118556271
RES. INSCRIPCION 858 DEL 06/05/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

302711 **316781**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.555.271**

CASTELLANOS CASTAÑEDA

APELLIDOS

MARIA YERIHZE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1993**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2011 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4600100-00353093-F-1118555271-20111229 **00288**40620A 1 37047076

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACIONES DEL SUPERVISOR

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Septiembre 10 de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

ATLAS SOLUCIONES S.A.S. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con Cedula de ciudadanía No.: 1.118.536.245 de Yopal, cumplió con la ejecución de las actividades al 100% programadas y establecidas en el acta de recibo final del contrato de SUMINISTRO No.306 DE 2026., cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

Se expide en Tame-Arauca, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

177

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Septiembre 10 de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE TAME

CERTIFICA:

Que el contratista **ATLAS SOLUCIONES S.A.S.. NIT 901.122.478-9 R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO** identificado Cedula de ciudadanía No. : 1.118.536.245 de Yopal. cumplió con los pagos del sistema de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2026, durante la ejecución del contrato No.306 DE 2026, cuyo objeto es **BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.".** Dentro de los términos establecidos en la minuta contractual.

PLANILLA NUMERO	MES
9510417867	AGOSTO 2026

ANEXA: Soporte de pago de Seguridad Social

Se expide en Tame-Arauca, a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
Supervisor

178

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD – 200

Tame, Septiembre 10 de 2026

Señores
OFICINA JURIDICA
Ciudad

Asunto: Remisión informe de acta de recibo final contrato de SUMINISTRO No 306 DE 2026.

Cordial Saludo,

Nos permitimos enviar informe para trámite correspondiente de acta de recibo parcial del contrato de SUMINISTRO No.306 DE 2026, cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA."**

Se expide en Tame-Arauca, a los 10 días del mes de septiembre de 2026

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCAGUA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

TRD – 200

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TAME

C E R T I F I C A:

Que: **ATLAS SOLUCIONES, identificado con NIT 901.122.478-9, R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO,** como contratista suministró trescientos treinta y tres (333) almuerzos como apoyo logístico para el desarrollo de la asamblea general de la asociación municipal de juntas llevado a cabo en las instalaciones del Colegio Instituto Oriental el 30 de agosto de 2026 cumpliendo con el 100% de lo acordado en los términos contractuales del contrato de suministro N° 306 de 2026 tal como se especifica a continuación:

Ítem 1: Suministro de Almuerzo
Especificaciones: El Almuerzo debe contener como mínimo 100 g de proteína, 90 g de carbohidrato, 100 g de legumbres, 150 g de sopa, ensalada y 200 ml de bebida, puestos en el sitio.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, en el municipio de Tame, Arauca, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunitaria y la construcción de espacios de diálogo entre la administración municipal y las comunidades, reconoce la importancia de promover y apoyar los escenarios de participación de las organizaciones comunales existentes en el territorio.

Las juntas de acción comunal constituyen una instancia fundamental para la participación activa de la ciudadanía en los asuntos de interés colectivo, toda vez que permiten canalizar las necesidades, propuestas e iniciativas de las comunidades y facilitan la articulación con las entidades públicas para la gestión de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, culturales y de convivencia del municipio.

En este contexto, la Asociación Municipal de Juntas desarrolla un papel relevante en la articulación y representación de las organizaciones comunales del Municipio de Tame, razón por la cual resulta necesario facilitar el desarrollo de la asamblea General de la Asociación Municipal de Juntas, como espacio de participación, deliberación y toma de decisiones de los representantes de las comunidades.

La Realización de dicha asamblea permitirá generar un escenario adecuado para el encuentro de los representantes de las juntas de acción comunal, propiciando el diálogo comunitario, la socialización de necesidades y propuestas, la coordinación de acciones colectivas y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y organización comunitaria. Asimismo, permitirá consolidar canales de comunicación y articulación entre las organizaciones comunales y la administración municipal, contribuyendo al cumplimiento de las metas y acciones contempladas en los instrumentos de planeación municipal relacionados con la participación ciudadana, el fortalecimiento comunitario y la convivencia.

Para garantizar el adecuado desarrollo de la asamblea general se requiere disponer de los bienes y servicios logísticos necesarios para atender las condiciones básicas de organización, funcionamiento y participación de los asistentes, de manera que el evento pueda desarrollarse en condiciones apropiadas y con la cobertura requerida.

En el marco de la ejecución del contrato correspondiente, se llevó a cabo de manera efectiva y conforme a lo pactado el suministro de los almuerzos anteriormente mencionados, la cual estuvo dirigida a los integrantes de la asamblea general de la asociación municipal de juntas, permitiendo generar espacios que permitan la identificación de necesidades, concertación de acciones y construcción colectiva de alternativas para el desarrollo de las comunidades del municipio de Tame, Arauca.

Durante el desarrollo de la mencionada actividad, no se levantó listado de asistencia, toda vez que los participantes —líderes convocados— manifestaron de manera expresa su negativa a firmar planillas o registros, en razón a los recientes hechos de alteración del orden público y situaciones de riesgo en el municipio, lo cual generó fundados temores en relación con su seguridad personal. Esta circunstancia fue conocida y aceptada por la supervisión, entendiendo el contexto territorial y priorizando la integridad de los participantes.

No obstante, lo anterior, la actividad fue efectivamente realizada, evidenciándose su ejecución mediante los mecanismos de verificación alternos disponibles, tales como observación directa, registros fotográficos, informes de ejecución y demás soportes que dan cuenta del cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, una vez verificado el desarrollo integral de las actividades programadas, **se certifica que el contratista cumplió al 100% con las actividades correspondientes al suministro de trescientos treinta y tres (333) almuerzos en el desarrollo de la asamblea general de la Asociación Municipal de Juntas llevada a cabo en las instalaciones del Colegio Instituto Oriental Femenino el 30 de agosto de 2026 cumpliendo con el 100% de lo acordado en los términos contractuales del contrato de suministro N° 306 de 2026** tal como se especifica a continuación:

Ítem 1: Suministro de Almuerzo
Especificaciones: El Almuerzo debe contener como mínimo 100 g de proteína, 90 g de carbohidrato, 100 g de legumbres, 150 g de sopa, ensalada y 200 ml de bebida, puestos en el sitio.

La anterior certificación se expide en Tame - Arauca, a los 07 días de septiembre del 2026, para trámite acta de recibo final del Contrato de suministro No. 306 de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

182

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
HACIENDA

TRD-310
Tame, agosto 18 de 2026

EL TECNICO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA – GRUPO IMPUESTOS Y RECAUDOS DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

C E R T I F I C A QUE

ATLAS SOLUCIONES SAS
R/L: Roiman Tumay Delgadillo
Nit. 901.122.478-9

Se encuentra PAZ Y SALVO por todo concepto.

Valido por 30 días.

Se expide a solicitud del interesado.

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDÍA DE TAME

HENRY DUVAN MEDINA SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

Nota: El presente documento estará sujeto a revisión y anulación de ser el caso.

Elab	CRISTIAN CHAVES/ TEC. OPERATIVO	

183

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.801-3
FACTURA PUNTO DE CAJA
No. PCJ20260818004

Tercero:	ATLAS SOLUCIONES SAS	C.C ó Nit:	901122478
Dirección:	C 15 17 35		
Fecha:	18 agosto, 2026		
Observación:	PAZ Y SALVO TODO CONCEPTO		

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Paz y Salvo PSE	1	$26.187,00	$26.187,00
		TOTAL A PAGAR	$26.187,00

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTOS Y RECAUDOS
ALCALDIA
DE TAME

(415)7709998462939(8020)000002026081800 4(3900)000000026187(96)20260831

Powered by CamScanner

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

SOLICITUD DE GIRO

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

Tame, 10 de septiembre de 2026

Señores
Municipio de Tame
NIT: 800.102.801-3 Tame – Arauca

Asunto: Solicitud de giro contrato de suministro 306 de 2026

Me permito la presente en mi calidad de Representante Legal de **ATLAS SOLUCIONES SAS** con el fin de solicitar de manera respetuosa el giro de recursos por valor de **Nueve millones novecientos noventa mil pesos m/cte ($9.990.000,00)**, correspondiente al contrato de suministro que tiene por objeto BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA.

El monto indicado deberá ser consignado en la siguiente cuenta bancaria:

- **Entidad financiera:** Banco Davivienda
- **Tipo de cuenta:** Ahorros
- **Número de cuenta:** 506400193344
- **Titular de la cuenta:** ATLAS SOLUCIONES SAS
- **Nit** 901.122.478-9

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que deba ser suministrada para el adecuado trámite del giro.
Sin otro particular, me suscribo con el mayor respeto.

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
R/L. ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

186

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

CERTIFICACION BANCARIA

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

DAVIVIENDA

187

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 29/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATLAS SOLUCIONES SAS** con NIT **901.122.478-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS

Número 506400193344

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

188

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

FACTURA

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0dd79d1795806549dc043eb090d7e8ce5e2a242476f7bdd99741cc5f62dd361b8bcdad1d04d240dbc72e29994a8d71ac

Número de Factura: ATL-24
Fecha de Emisión: 10/09/2026
Fecha de Vencimiento: 10/10/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nombre Comercial: ATLAS SOLUCIONES S.A.S
Nit del Emisor: 901122478
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 19 14 84 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 3176255973
Correo: atlassolucionessas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800102801
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: AD ALCALDIA
Teléfono / Móvil: 6078886394
Correo: hacienda@tame-arauca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONTRATO DE SUMINISTRO	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026 CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"	NIU	1,00	$ 8.394.957,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.595.042,02	19.00			$ 8.394.957,98

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026	CUYO OBJETO ES "BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"
2	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($9.990.000,00)

190

Datos Totales

Documento generado el:
10/09/2026 08:43:56
Documento validado por la DIAN:
10/09/2026 08:43:56
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8394957.98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8394957.98
IVA	1595042.02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1595042.02
Total neto factura (=)	9990000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9990000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.394.957,98
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.394.957,98
IVA	1.595.042,02
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.595.042,02
Total neto factura (=)	9.990.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9.990.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764114028049 Rango desde: 21 Rango hasta: 149 Vigencia: 2028-02-14

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE RECIBO FINAL

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

	OBJETO:	"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"	
	CONTRATISTA:	ATLAS SOLUCIONES S.A.S NIT. 901122478-9, R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO, identificado con C.C No. 1.118.536.245 expedida en Yopal (Casanare)	
REPUBLICA DE COLOMBIA	**FECHA DE INICIO** 28/08/2026	**VALOR DEL CONTRATO:** NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($9.990.000,00)	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026**
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**PLAZO DEL PROYECTO:** UN (01) MES	**VALOR ANTICIPO:** $0,00	**ACTA RECIBO FINAL**
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	**FECHA DE TERMINACION INICIAL:** 27/09/2026	**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO:** $ 0,00	
	FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA: 07/09/2026	**VALOR A PAGAR:** NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($9.990.000,00)	**FECHA PRESENTE ACTA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**

CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO 306-2026						**VALOR PRESENTE ACTA**	
Item	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO**	**TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO**
1	Suministro de Almuerzo Especificaciones: El Almuerzo debe contener como mínimo 100 g de proteína, 90 g de carbohidrato, 100 g de legumbres, 150 g de sopa, ensalada y 200 ml de bebida, puestos en el sitio	UND	333	$ 30.000,00	$ 9.990.000,00	333	$ 9.990.000,00

VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO	**$ 9.990.000,00**
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	**$ 0,00**
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL	**$ 9.990.000,00**
SALDO CONTRAPRESTACION DE COMPRA VENTA	**$ 0,00**

NOTA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($9.990.000,00)

JOSÉ MANUEL HÉRNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

R/L ROIMAN TUMAY DELGADILLO
ATLAS SOLUCIONES SAS
Contratista

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal

ATLAS SOLUCIONES SAS
NIT. 901.122.478-9

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dirección: Calle 16 N° 16 – 34 — Tel: 3124974582

E-mail: atlassolucionessas@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

LUGAR	TAME – ARAUCA
ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800.102.801 – 3 R/L MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
CONTRATISTA	**ATLAS SOLUCIONES S.A.S.** NIT No 901.122.478-9
OBJETO	**"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario De Gobierno Y Convivencia Ciudadana

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, como supervisor y ROIMAN TUMAY DELGADILLO como Representante Legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No CONTRATO/CONVENIO	No. 306-2026
CONTRATISTA	ATLAS SOLUCIONES S.A.S. NIT No 901.122.478-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
OBJETO	**"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
VALOR INICIAL CONTRATADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($9.990.000,00)
VALOR EJECUTADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($9.990.000,00)
FECHA DE LEGALIZACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE INICIO	28 DE AGOSTO DE 2026.
FECHA DE TERMINACION	27 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
FECHA DE RECIBO FINAL	07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.
CDP	CDP 20260819002 del 19/8/2026
RP	RP 20260828003 del 28/08/2026
SUPERVISOR MUNICIPAL	**JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA** SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

	SUPERVISOR
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista el valor total del contrato a través de un único pago a la terminación de la totalidad de las actividades establecidas, una vez el supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración municipal y previa presentación de la orden de pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato (Impresión a doble cara) • Registro Fotográfico en físico y digital (si aplica) • Planilla de enfoque diferencial en físico y en excel (si aplica) • Cuenta de Cobro o factura electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Informe del Supervisor • Acta de recibo final • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al sistema de seguridad social integral y cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 100 de 1993, decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y parafiscales. **PARAGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, además de la entrega del bien, servicio u obra junto con los demás requisitos, entre ellos pagos de seguridad social, acta de recibo, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe del contratista, pago de estampillas, acta de liquidación, planillas con enfoque diferencial y soportes fotográficos, etc. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del PAC. El valor del contrato incluye todos los gastos directos o indirectos que debe sufragar el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 28 de AGOSTO de 2026, según Acta de Inicio suscrita entre ingeniero JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario de gobierno y convivencia ciudadana y ATLAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de contratista, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($9.990.000,00)**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2026, así:

No.	Fecha Expedición	Rubro Presupuestal	Fuente	Valor
20260819002	19/08/2026	2.3.2.02.02.009.16.17 Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca.	1.2.4.3.03-SGP-propósito general-propósito general libre inversión	$9.990.000,00
20260828003	28/08/2026	2.3.2.02.02.009.16.17 Fortalecimiento de espacios comunitarios y formación social para la construcción de ciudadanía en el municipio de Tame – Arauca	1.2.4.3.03-SGP-propósito general-propósito general libre inversión	$9.990.000,00
Total: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($9.990.000,00)				**($9.990.000,00)**

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

1 GRANTÍAS DEL PROCESO

a) POLIZAS DE LEGALIZACIÓN:

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN					
	CONTRATO DE SUMINISTRO 187 DE 2026				
ASEGURADORA	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-46-101027335	CUMPLIMIENTO	28/08/2026	02/02/2027	$999.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2026	02/02/2027	$999.000,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS	VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO
Valor del contrato inicial	$9.990.000,00				
Valor del anticipo		$0			
Valor acta recibido final			$9.990.000,00		
Saldo a favor del Municipio					$ 0
Valor neto a pagar acta de recibo final				$9.990.000,00	
SUMAS IGUALES	$9.990.000,00	**$0**	$9.990.000,00	$9.990.000,00	**$ 0**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día siete (07) de septiembre de 2026, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame; el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, supervisor y ATLAS SOLUCIONES S.A.S., en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor final del contrato del CONTRATO DE SUMINISTRO	$ 9.990.000,00
Valor amortización anticipo	$ 0
Valor a girar presente acta de recibo final	$ 9.990.000,00
Saldo a favor del municipio	$ 0

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026**, consistió en **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, el cual tiene las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	PORCENTAJE
1	Suministro de Almuerzo Especificaciones: El Almuerzo debe contener como mínimo 100 g de proteína, 90 g de carbohidrato, 100 g de legumbres, 150 g de sopa, ensalada y 200 ml de bebida, puestos en el sitio	UND	333	100%
TOTAL				**100 %**

CONSIDERACIONES

- ✓ Que, el Proyecto **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"** fue viabilizado y elegibilizado por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA como unidad ejecutora.

- ✓ Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa precontractual.

- ✓ Que, el día veintiocho (28) de AGOSTO de 2026, se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026, entre el Municipio de Tame y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO, representante legal de ATLAS SOLUCIONES S.A.S. cuyo objeto es **"BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ARAUCA"**, por un valor total final de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.990.000,00),** con un plazo de ejecución de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026 se designó como Supervisor Municipal a el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA secretario De Gobierno Y Convivencia Ciudadana

- ✓ Que el día veintiocho (28) de agosto de 2026, se suscribe el Acta de Inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA, y ATLAS SOLUCIONES S.A.S. en calidad de Contratista,

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

quedando allí consignada la Fecha de Terminación del Plazo del Contrato para el día VEINTISIETE (27) de SEPTIEMBRE de 2026, debido a que la actividad se llevó a cabo el 30 de agosto, se presenta una fecha de terminación anticipada para el día 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas anticipadamente el 07 DE septiembre DE 2026, según Acta de Recibo Final del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA supervisor y ATLAS SOLUCIONES S.A.S. con NIT No 901.122.478-9, en calidad de Contratista , en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.990.000,00).**

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
  - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
  - Cuenta de cobro o factura.
  - Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado
  - Informe del Supervisor
  - Acta de recibo final
  - Acta de liquidación del contrato
  - Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales

Y los demás requisitos que solicite el supervisor.

- ✓ Del Balance Económico del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026 se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a ATLAS SOLUCIONES S.A.S. con NIT No 901.122.478-9 la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.990.000,00)** por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Del Balance Económico del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026 se concluye que al momento de la liquidación se cuenta con un saldo a favor de CERO $ 0 pesos para el Municipio de Tame.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026, suscrito entre el Municipio de Tame y el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO, representante legal de la ATLAS SOLUCIONES S.A.S.

SEGUNDO: Del Balance Económico CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026 se concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a ATLAS SOLUCIONES S.A.S. con NIT No 901.122.478-9, la Suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 306 DE 2026

NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.990.000,00) por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial o Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor del Contrato CPS 306-2026

MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame

ROIMAN TUMAY DELGADILLO
C.C **1.118.536.245** expedida en Yopal (Casanare)
RL de ATLAS SOLUCIONES S.A.S.
NIT No 901.122.478-9
Contratista